



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 14 de enero 2020

Nota SNC/SG N° 109 /2020

Señor

Derlis Alfredo Noguera Mancuello, Secretario General

Ministerio de Educación y Ciencias

Presente

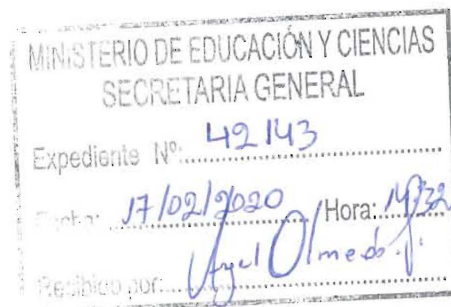
Me dirijo atentamente a usted, con ocasión de remitir -para los trámites administrativos que correspondan- copia autenticada de la Resolución SNC N° 96/2020 "POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR JUAN CARLOS DOS SANTOS CENTURIÓN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA".

Hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Juan Andrés Domínguez
Secretaria General



SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbýhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 96 /2020

POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DE COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR JUAN CARLOS DOS SANTOS CENTURIÓN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 14 de febrero de 2020

VISTO: La nota SG N° 142, de fecha 03 de febrero de 2020, a través de la cual el señor Derlis Alfredo Noguera, Secretario General del Ministerio de Educación y Ciencias remite copia autenticada de la Resolución N° 33 de fecha 22 de enero de 2020 "Por la cual se aprueba el movimiento de personal del Ministerio de Educación y Ciencias"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública" dispone: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos...".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.-** Aceptar la prórroga de comisionamiento del Señor Juan Carlos Dos Santos Centurión, con cédula de identidad civil número 374.715, **Categoría Z63 – Turno: Mañana**, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 02 de enero de 2020, hasta el 31 de julio de 2020.
- Artículo 2°.-** Aceptar la prórroga de comisionamiento del Señor Juan Carlos Dos Santos Centurión, con cédula de identidad civil número 374.715, **Categoría Z63 – Turno: Mañana**, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 02 de enero de 2020, hasta el 31 de julio de 2020.
- Artículo 3°.-** Aceptar la prórroga de comisionamiento del Señor Juan Carlos Dos Santos Centurión, con cédula de identidad civil número 374.715, **Categoría Z63 – Turno: Tarde**, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 02 de enero de 2020, hasta el 31 de julio de 2020.
- Artículo 4°.-** Aceptar la prórroga de comisionamiento del Señor Juan Carlos Dos Santos Centurión, con cédula de identidad civil número 374.715, **Categoría Z63 – Turno: Tarde**, para prestar servicios en la Secretaría Nacional de Cultura, desde el 02 de enero de 2020, hasta el 31 de julio de 2020.
- Artículo 5°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Artículo 6°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



TETĀ
ARANDUPY
Sãmbýhyhá
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA
Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Estados Unidos esq. Mariscal Estigarribia – Teléfono: +595 21 442 515
www.cultura.gov.py
Asunción, Paraguay

DEL ORIGINAL

Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC